



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 6 de diciembre de 2022

Res. CD ECO N° 540/22

Expte. N° 6710/22

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Vicepresidente y la Secretaria General del Centro de Estudiantes de Económicas, Sr. Nicolás Flores y Srta. Mariana Tapia, respectivamente y, la Consejera Estudiantil de esta Facultad, Srta. Marisol Portal, elevan a consideración el reconocimiento Institucional de los Profesores que ejercieron el cargo de Decano/Vicedecano y Consejeros Directivos, de esta Casa de Altos Estudios, desde la recuperación de la democracia hasta la actualidad, en el marco de las actividades llevadas a cabo con motivo de los “50 años de la Creación de la Universidad Nacional de Salta” y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la iniciativa es reconocer en vida a aquellos Profesores que estuvieron como máximas Autoridades desde el año 1985 hasta el presente, partícipes al desarrollo y crecimiento de esta Facultad.

Que a fs. 4/6, del expediente de referencia, se eleva nómina de Decanos y Vicedecanos con sus respectivos números de resoluciones que avalan la designación y el período de los mismos.

Que, mediante la intervención a fs. 63/64 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, hace oportuna la ocasión para reconocer a los Consejeros Directivos como protagonistas también de la evolución y progreso de la Facultad, cuya participación en el órgano de gobierno colegiado o su representación ante el Consejo Superior sea al menos con 5 períodos.

Que, en ese sentido, se adjuntan Resoluciones pertinentes desde folios 11 al 62 con los mandatos de los Consejeros designados en sus correspondientes claustros desde el año 2002 hasta el momento presente.

Que, el Departamento de Personal y la Dirección General Administrativa y Económica, toman conocimiento e intervención propiamente, a efectos de incorporar registros de legajos y números de resoluciones de designaciones del período 23/09/82 al 05/12/91, los cuales se incorporan a fs. 7/7 vuelta.

Que, en un todo de acuerdo a lo expuesto, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos eleva informe de nómina de Autoridades electas, como Decanos/Vicedecanos y Consejeros Directivos y Superiores, que serán reconocidos en el citado Acto Institucional.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/22 de fecha 06/12.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Reconocer seguidamente, a los Profesores que ocuparon el cargo de Decano y Vicedecano de esta Facultad, desde la recuperación de la democracia hasta la actualidad, en el marco de las actividades llevadas a cabo con motivo de los “50 años de la Creación de la Universidad Nacional de Salta”:

- Cr. Roberto Luis Orce (Decano 1985/1986 y 2000/2001 – Vicedecano 1994 y 1997/2000)
- Cr. Mario Guido García (Vicedecano 1985/1988)
- Cr. Luis Alberto Martino (Decano 1988/1991 y 2001/2004)
- Dr. Elio Rafael De Zuani (Vicedecano 1988/1991)
- Cr. Roberto Mario Rodríguez (Decano 1995/1997)
- Cr. Víctor Hugo Claros (Decano 2004/2010 y 2016/2019)
- Cr. Antonio Fernández Fernández (Vicedecano 2004/2007 – Decano 2010/2013 y 2013/2016)
- Mg. Miguel Martín Nina (Decano 2019/2022)
- Mg. Angélica Elvira Astorga (Vicedecana 2019/2022)

Artículo 2º.- Reconocer a los Consejeros detallados seguidamente, por su participación en el Consejo Directivo y/o Superior, o que cumplieron al menos 5 períodos:

- Cr. Roberto Alfredo Gillieri
- Dr. Marcelo Ramón Domínguez
- Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo
- Tec. Norma Asunción Vilca
- Cr. Mario Costa
- Cr. Juan Alberto Mariscal

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj/Mll

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa